



CARTA CIRCULAR

Bancos	N° 562
Administradoras de Fondos de Pensiones	N° 116
Sociedad Adm. de Fondos de Cesantía	N° 7
Compañías de Seguros	N° 27
Soc. Adm. de Fondos Mutuos (Ley 20.712)	N° 25
Corredores de Bolsa y Agentes de Valores	N° 12

ANT.: Carta Circular de fecha 7 de julio de 2015.

MAT.: Informa fechas de las jornadas de capacitación y período de marcha blanca del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA) dirigida a los integrantes de las mesas de dinero de los participantes de dicho Sistema.

Santiago, 12 de agosto de 2015

Señor Gerente:

En Carta Circular de fecha 7 de julio de 2015, se informó acerca del proyecto de modernización tecnológica para la renovación del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA), lo que una vez implementado, conllevará la adaptación a nuevas características tecnológicas con el fin de entregar mayores estándares de seguridad y eficiencia en las operaciones.

En la misma comunicación, se solicitó la designación de los participantes para las jornadas de capacitación, las que tendrán carácter obligatorio y donde los operadores serán evaluados por el Banco Central, resultando de ello una certificación requerida para operar en la nueva plataforma SOMA.

Las jornadas de capacitación se llevarán a cabo entre los días 2 y 10 de septiembre, ambas fechas inclusive, según el detalle de fechas e instituciones indicadas en el Anexo N°1. Con el fin de facilitar la asistencia de los participantes, dichas jornadas se dividirán en dos sesiones de igual contenido temático, la primera comenzará a las 9:00 y terminará a las 13:00 horas, mientras que la segunda comprenderá desde las 14:00 a las 19:00 horas, salvo los días 9 y 10 de septiembre cuya duración se extenderá por dos horas, cada sesión. Las actividades se realizarán en la Sala de Capacitación del BCCh, ubicada en el zócalo de Agustinas 1180, Santiago.

Por otra parte, teniendo presente lo previsto en el numeral 3 del Capítulo 1.3 de la Primera Parte del Compendio de Normas Monetarias y Financieras, por encargo del Gerente de División Operaciones Financieras del Banco Central de Chile, se informa que los requerimientos técnicos aplicables para mantener la conexión y utilización de esta nueva plataforma están definidos en el Anexo N° 2 de esta Carta Circular, y se aplicarán para fines de efectuar la prueba a que se refiere el párrafo siguiente.

Por último, entre el 11 de septiembre y el 8 de octubre se realizará un ensayo de transacciones usando el nuevo Sistema, en el que los asistentes a la capacitación probarán las operaciones disponibles según el programa que se enviará oportunamente. Es importante destacar que este ensayo de transacciones se realizará en un ambiente de pruebas, no teniendo validez comercial ni legal, por lo que no representa asumir obligación alguna para las partes involucradas, ni tampoco originar o mantener registro de dichas operaciones en ese carácter, en la plataforma SOMA vigente. El desempeño de cada institución será evaluado, debiendo obtener una calificación positiva para operar en el SOMA una vez que se produzca la salida en vivo. El detalle de esta actividad será dado a conocer en las jornadas de capacitación.



Las próximas etapas del proyecto, así como cualquier nueva información de este, serán informadas oportunamente por Carta Circular de la Gerencia General o de la Gerencia de Mercados Nacionales de esta institución.

Al respecto, se deja constancia que el carácter obligatorio de las capacitaciones antes aludidas y los requerimientos tecnológicos y operativos que serán exigidos en régimen, para utilizar el nuevo SOMA, quedarán comprendidos y serán detallados en la normativa general aplicable contenida en el Compendio citado, y en su Manual de Normas y Procedimientos Operativos, en forma previa a la entrada en operación en vivo del *software* correspondiente a la referida plataforma electrónica.

Saluda atentamente a usted,

MATÍAS BERNIER BÓRQUEZ
Gerente de Mercados Nacionales



ANEXO N°1

FECHAS DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPANTES

FECHA	PARTICIPANTES
02-09-2015	Banco Estado BCI
03-09-2015	Banco Santander Banco de Chile Banco Ripley
04-09-2015	Corpbanca Banco BICE Banco Scotiabank Banco Security Banco BBVA
07-09-2015	Banco Itaú Bank of Tokyo Deutsche Bank JP Morgan Rabobank Banco BTG Banco Penta
08-09-2015	Banco Consorcio Banco do Brasil Banco Falabella Banco Internacional Banco Nación Argentina Banco París HSBC
09-09-2015	AFC II AFP Capital AFP Cuprum AFP Habitat AFP Provida
10-09-2015	CB Larraín Vial CB Banchile CB Banco Estado CB BCI CB IM Trust CS Euroamérica



ANEXO N°2

RED PRIVADA DEL BANCO CENTRAL (RPBC) **ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS**

Plataforma Tecnológica

Los sistemas están basados en tecnología Web Server / Browser, bajo ambientes Unix y Windows, con consideraciones de calidad y redundancia para entregar un servicio confiable, con incorporación de elementos de seguridad tales como encriptación, firewall y, en algunos sistemas, tarjetas de *password* dinámicas para asegurar la confidencialidad e integridad de la información asociada.

Para comunicar a las Instituciones Financieras Cliente (IF) con los sistemas, ubicados en dependencias del Banco Central, se ha establecido emplear una red privada de comunicaciones perteneciente al Banco Central de Chile, denominada RPBC, cuya operación ha sido delegada a la empresa Equant.

Las Instituciones Cliente se conectarán a la Red Financiera del Banco Central, a través de la empresa Equant, quien concentrará las comunicaciones, canalizándolas a la subred de servicios del Banco Central.

En Equant se dispone de 2 Nodos de interconexión, y en cada uno de ellos se cuenta con enlaces Troncales MPLS de los carrier Entel, Movistar, y GTD.

Para operar el sistema, las Instituciones Cliente deberán contar en sus sitios con:

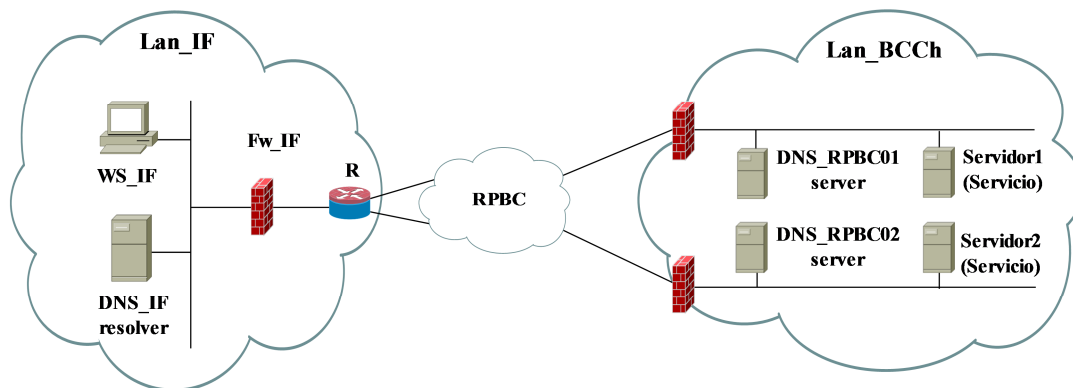
- 1 o más computadores personales de acuerdo a lo especificado más adelante.
- 1 o 2 Routers Cisco2901-SEC/K9.
- 2 Enlaces MPLS de 512 Kbps con alguno de los carrier recién nombrados, uno a cada Nodo de interconexión de Equant (Bandera 566 piso 2, Santiago Centro, y Asturias 280 piso 9, Las Condes).

Notas:

1. La adquisición de los equipos *router* y líneas de enlace, así como el establecimiento de las comunicaciones, son de costo y responsabilidad de las Instituciones Cliente.
2. Las líneas MPLS de 512 Kbps interconectan cada Institución Cliente con el *carrier* (Movistar, Entel, GTD), y el *carrier* canaliza a Equant usando enlaces troncales.
3. Una vez establecidos los enlaces, Equant administrará los *Routers* Cisco2901-SEC/K9 de todas las Instituciones Cliente por lo que éstas deberán entregarle las credenciales y contraseñas.
4. Los datos técnicos, costos, coordinaciones y pruebas necesarias para establecer los enlaces, tales como identificación de las líneas troncales, direcciones IP, etc., deben ser consultados a Equant, a Roger Vergara, fono 2 2394 3318, correo: roger.vergara@orange.com; y los temas comerciales con Ibanka Bustos, fono 2 2394 3323, correo: ibanka.bustos@orange.com.
5. Los computadores deben poseer, como mínimo, 1 procesador de 1 GHz o superior, 512MB RAM, video 1024x768 con monitor de 17", Tarjeta de Red UTP, Sistema Operativo Windows 7 Enterprise Service Pack 1, browser Internet Explorer 11, en modo compatibilidad.
6. El *router* homologado con capacidad de encriptar, es un Cisco2901-SEC/K9. Dependiendo de la modalidad de conexión escogida por la Institución cliente, requerirá una interfaz adicional. Las modalidades serán 1 *Router*, 2 enlaces (1R2E), o 2 *Router*, 2



enlaces (2R2E).



7. Para coordinar estos aspectos, y eventualmente otros detalles técnicos, se recomienda la designación de un responsable de coordinación de instalaciones por parte del cliente.

Observaciones Técnicas

Respecto al direccionamiento IP, se ha establecido emplear una clase C privada al interior de la red, una subred de clase C válida para el computador del Banco Central, y NAT en el extremo de la Institución Cliente cuando sea necesario para evitar conflictos.

El detalle de la definición de las direcciones IP por el extremo de la Institución Cliente se hará en forma conjunta entre Equant y la Institución Cliente una vez que se establezca la modalidad de conexión.

Los Servicios podrán estar disponibles en más de un servidor y en más de un sitio del Banco Central. Un sistema balanceador escogerá el servidor que mejor provea cada Servicio, y esta elección será representada como resolución en los DNS server del Banco Central alcanzables por la RPBC, y en los DNS server del Banco Central alcanzables por Internet.

Las sesiones se originan en las IF desde las WS_IF (estaciones de trabajo) y el destino son las redes del Banco Central donde radican los Servicios.

Los permisos en el *Firewall* de las IF (en los casos que exista) deben mantener los permisos, http, https y TCP8080, y deberá agregarse UDP Port 53 para acceder a los servidores DNS.

Las direcciones IP de los DNS Servers de la RPBC son las 200.9.228.7 y 200.9.228.136, Puerto UDP 53.

Las redes de los Servicios están en los rangos de direcciones: 200.9.228.0 / 27, 200.9.228.80 / 28, y 200.9.228.128 / 27 Puertos TCP 80, 443, 8080, 8088, 8090.

Internet Explorer 11, modo compatibilidad.

Asegurar que la versión instalada sea Windows 7 Enterprise Service Pack 1.

Asegurar que en las preferencias de idioma se encuentre en primer lugar: Español (España, internacional) [es-ES]

En el menú Herramientas/Opciones de Internet, seleccionar el tab General, luego el botón Configuración.

En el ítem "Comprobar si hay nuevas versiones de las páginas guardadas" seleccionar opción "Cada vez que se visita la página".

En el menú Herramientas/Opciones de Internet, seleccionar el tab Avanzadas.



En la configuración "Seguridad" marcar la opción "Vaciar la carpeta Archivos temporales de Internet cuando se cierre el explorador".

Si no se usará Proxy para la conexión a la Red Financiera del Banco Central, deberá incluirse las direcciones asociadas a los servicios en la lista de exclusiones para el Proxy indicado en el *browser*.

Reiniciar el navegador para que los cambios se hagan efectivos.

Conexión a los Servicios

Una vez establecida la comunicación entre la estación de la Institución Cliente y el servidor de la Red Financiera del Banco Central,

1. Activar el *browser* de la estación y conectar al sitio <http://portalrpbcbcentral.cl>
2. Seleccionar en el menú el servicio a utilizar.

Para acceder al ambiente de pruebas del Banco Central, se debe:

1. Activar el *browser* de la estación y conectar al sitio <http://ttportalrpbcbcentral.cl>
2. Seleccionar en el menú el servicio a utilizar.